Referencia de Seguridad | ENTIDADES DE CREDITO | **Versión** 5.0.13

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO Tercer Trimestre **AÑO** 2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

BANCO DE VALENCIA, S.A.

Domicilio Social: PINTOR SOROLLA, 2 Y 4 46002 - VALENCIA

C.I.F. A46002036

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

EUGENIO MATA RABASA
Director de Asesoría Jurídica
Poderes otorgados ante el Notario que fue de Valencia D. Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso, en 14.11.74, nº 4.611 de su protocolo.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vi

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	274.081	226.117	274.057	226.121
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	104.451	86.402	111.367	87.510
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	66.383	55.320	73.092	56.418
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	66.383	55.320	73.092	56.418
Resultado atribuido a la minoría	2010			0	0
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			**73.092**	**56.418**
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	100.929	98.950		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.766	1.665	1.766	1.665

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

INDIVIDUALES:

Los activos totales medios al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2005 se han situado en 9.776.686 miles de euros.

El crédito a la clientela experimentó un crecimiento interanual de 2.125.720 miles de euros, alcanzando un total de 9.931.068 miles de euros.

El índice de morosidad se sitúa en el 0,53% de las inversiones brutas con un grado de cobertura del 437,23%.

Los recursos gestionados alcanzan 9.083.556 miles de euros frente a 7.281.587 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento interanual de 1.801.969 miles de euros.

En términos de crecimiento relativo, las partidas anteriores presentan los siguientes índices de crecimiento sobre el mismo periodo del año anterior:

Activos totales medios.....26,62%
Créditos a la clientela.....27,23%
Recursos gestionados.....24,75%

El cash-flow alcanza la cifra de 139.864 miles de euros frente a 126.699 a la misma fecha del ejercicio anterior.

El margen de intermediación se sitúa en 165.289 miles de euros frente a 147.575 del año anterior, lo que representa un incremento relativo del 12,00%.

El margen ordinario alcanza 222.092 miles de euros contra los 192.422 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento relativo del 15,42%.

La variación relativa del margen de explotación ha sido del 19,49%, es decir 21.561 miles de euros más que el año anterior.

El beneficio antes de impuestos se sitúa en 104.451 miles de euros frente a 86.402 miles de euros en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un incremento relativo del 20,89%, siendo la rentabilidad anualizada del beneficio sobre A.T.M.'s (ROA) del 1,43%, frente al 1,49% del ejercicio anterior.

El beneficio neto alcanza 66.383 miles de euros contra los 55.320 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento relativo del 20,00%.

DATOS CONSOLIDADOS

Los activos totales medios al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2005 se han situado en 11.009.370 miles de euros.

El crédito a la clientela experimentó un crecimiento interanual de 2.122.718 miles de euros, alcanzando un total de 9.928.066 miles de euros.

Los recursos gestionados alcanzan 9.074.348 miles de euros frente a 7.278.577 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento interanual de 1.795.771 miles de euros.

El margen de intermediación se sitúa en 162.700 miles de euros frente a 147.832 del año anterior, lo que representa un incremento relativo del 10,06%.

El margen ordinario alcanza 228.558 miles de euros contra 193.539 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento relativo del 18,09%

La variación relativa del margen de explotación ha sido del 24,12%, es decir 26.953 miles de euros más que el año anterior.

El beneficio antes de impuestos se sitúa en 111.367 miles de euros frente a 87.510 miles de euros en el mismo periodo del año anterior.

El beneficio neto alcanza 73.092 miles de euros contra los 56.418 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento relativo del 29,56%.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

EN LA ELABORACION DE LOS DATOS E INFORMACIONES DE CARACTER FINANCIERO-CONTABLE INCLUIDOS EN LA PRESENTE INFORMACIÓN PÚBLICA PERIODICA , SE HAN APLICADO LOS PRINCIPIOS

CONTABLES, NORMAS DE VALORACION Y CRITERIOS CONTABLES QUE SE ESTABLECEN EN LA CIRCULAR 4/2004, DE 22 DE DICIEMBRE, EMITIDA POR BANCO DE ESPAÑA.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO
(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x.xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	12,0	0,12	12.013
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

* DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2004, POR UN IMPORTE DE 0,06 EUROS POR ACCIÓN (5.947 MILES DE EUROS) QUE SE HIZO EFECTIVO A PARTIR DEL 14 DE MARZO DE 2005 Y QUE REPRESENTABA UN 6,01% SOBRE EL NOMINAL.

* DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2005, POR UN IMPORTE DE 0,06 EUROS POR ACCIÓN (6.066 MILES DE EUROS) QUE SE HIZO EFECTIVO A PARTIR DEL 29 DE JULIO DE 2005 Y QUE REPRESENTABA UN 6,01% SOBRE EL NOMINAL.

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

		SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200		
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210		
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220		
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270		
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280		
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		
11. Situaciones consursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330		
14. Otros hechos significativos.	3340		

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

La Junta General de 26 de febrero de 2005 acordó una ampliación de capital de 1.979.000 euros, con cargo a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio", que quedó formalizada por escritura de 27 de junio de 2005, con la consiguiente modificación de estatutos.

En 15 de junio de 2005 se emitieron 1.200 obligaciones subordinadas de 50.000 euros de valor nominal cada una, por un total importe de 60.000.000 de euros.

El Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2005 aceptó la dimisión de D. José Vicente Royo Cerdá como consejero de la Entidad y designó, por cooptación, como Consejero de la Entidad a Inversiones Rocertex, S.L., nombramiento que fue ratificado por la Junta General de 26 de febrero de 2005.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable.
Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- DEFINICIONES:

(1) Intereses y rendimientos asimilados: En relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.